

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 121** *TEFASA GRUP INMOBILIARI, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDIFMAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que los socios de las sociedades Tefasa Grup Immobiliari, Sociedad Limitada, Edifmar, Sociedad Limitada Unipersonal, con fecha 24 de diciembre del 2012, decidieron la fusión de dichas entidades mediante la absorción por Tefasa Grup Immobiliari, Sociedad Limitada, de Edifmar, Sociedad Limitada Unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de la entidad absorbida y disuelta sin liquidación

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/ 2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Barcelona, 28 de diciembre de 2012.- Don Antonio Carmelo Sánchez Pascual como Consejero Delegado de Tefasa Grup Immobiliari, Sociedad Limitada, y don Antonio Carmelo Sánchez Pascual como Administrador de Edifmar, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A120086735-1